

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Alcantarilla

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Total ingresos	36.842.510,1	33.576.675,1	30.692.409,3	46.448.810,1	31.651.910,2	29.359.854,1
Impuestos directos	12.968.321,8	13.462.067,7	13.140.350,0	13.038.145,2	13.814.559,0	12.824.465,5
Impuestos Indirectos	933.452,3	921.195,1	192.201,9	428.036,0	747.644,6	405.999,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.770.740,6	4.703.054,1	3.825.688,5	4.729.233,4	4.571.189,4	4.416.667,0
Transferencias corrientes	14.184.599,4	12.713.047,3	11.474.863,3	11.153.361,8	11.405.245,4	10.102.000,1
Ingresos patrimoniales	1.926.660,4	1.738.403,8	1.626.390,8	1.760.421,6	907.329,1	1.111.581,7
Enajenación inversiones reales	92.750,0	12.006,0	0,0	0,0	0,0	8.583,8
Transferencias de Capital	1.919.885,6	-5.418,8	393.715,0	858.002,2	205.942,8	490.557,0
Activos financieros	46.100,0	32.320,0	39.200,0	6.000,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	14.475.609,9	0,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Alcantarilla

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Total ingresos	28.313.496,7	28.089.249,7	27.185.983,2	30.851.821,3	49.441.224,1	25.295.859,4
Impuestos directos	12.819.526,8	12.727.884,2	12.426.051,1	11.730.751,6	11.066.210,4	10.410.456,8
Impuestos Indirectos	106.353,9	192.016,6	93.735,6	104.766,3	552.952,1	-19.729,9
Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.029.747,8	4.536.761,7	4.662.029,5	5.674.656,3	4.458.812,2	4.937.705,6
Transferencias corrientes	9.374.552,6	9.849.405,6	9.423.700,8	9.670.918,7	9.335.813,0	9.411.424,1
Ingresos patrimoniales	971.315,6	623.622,7	569.947,9	513.379,8	327.194,9	8.475,4
Enajenación inversiones reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	12.000,0	159.558,9	10.518,4	-2.350,3	-3.544,8	547.527,5
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	3.159.698,9	23.703.786,2	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Alcantarilla

	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Total ingresos	30.604.808,4	38.904.708,1	34.267.798,9	36.352.210,1	37.450.008,6	36.771.221,4
Impuestos directos	10.165.126,7	9.024.867,0	8.677.007,5	7.768.065,1	6.751.253,0	5.830.109,3
Impuestos Indirectos	237.770,5	148.944,7	392.393,0	1.830.019,1	2.064.881,5	1.623.087,9
Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.807.145,2	5.241.790,7	6.364.865,3	6.135.939,3	5.151.704,5	8.411.471,4
Transferencias corrientes	10.004.454,4	9.140.728,9	10.801.296,6	9.778.515,0	8.475.147,2	7.324.086,1
Ingresos patrimoniales	746.834,8	471.499,7	1.069.375,8	745.309,3	519.325,1	578.484,1
Enajenación inversiones reales	0,0	0,0	0,0	0,0	10.111.750,8	-329.002,3
Transferencias de Capital	4.642.786,7	13.376.877,2	1.583.085,8	1.946.246,6	2.960.173,2	3.349.737,6
Activos financieros	690,0	0,0	69.175,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	0,0	1.500.000,0	5.310.599,9	8.148.115,8	1.415.773,3	9.983.247,4

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Alcantarilla

	2004	2003	2002	2001
Total ingresos	23.090.472,8	23.120.494,5	18.852.055,5	19.141.115,2
Impuestos directos	5.119.765,9	4.940.297,4	5.288.588,3	4.933.794,2
Impuestos Indirectos	2.019.635,4	1.278.565,7	1.211.781,3	849.002,2
Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.807.890,6	3.438.059,9	3.717.230,0	5.104.168,3
Transferencias corrientes	6.864.503,1	6.298.423,6	5.707.650,0	5.654.787,9
Ingresos patrimoniales	200.134,5	188.596,5	194.840,4	177.768,6
Enajenación inversiones reales	329.002,3	577.764,5	0,0	14.493,1
Transferencias de Capital	2.645.364,3	2.331.889,7	1.002.647,0	1.508.465,7
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	2.104.176,7	4.066.897,2	1.729.318,6	898.635,2

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.